

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Claudia Alonso Pesado*, **expongo el Programa de Trabajo** que como Consejera Honorífica del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante el Consejo Consultivo) **propondría al grupo de Consejeras y Consejeros que integramos el Consejo Consultivo.**

Justificación.

Como queda definido en el Programa Nacional de Transparencia (PROTAI), la magnitud y complejidad de la normatividad que se ha desarrollado en el país a lo largo de los 20 últimos años, en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, protección de datos personales y archivos es mucha, ya que las dimensiones y alcances de ésta es diferente.

Situación que sin duda es positiva y nos habla de que la temática y la problemática que están en los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas está en la agenda pública, en la academia y la sociedad. Pero a la vez ha ocasionado que su estudio y comprensión, sea más difícil y sobre todo para incorporarlo en todo el andamiaje normativo, estructural y funcional de las instituciones públicas del país de los tres órdenes de gobierno, los poderes y órganos autónomos de toda la República.

Desde mi experiencia como servidora pública, primero como Consejera de transparencia en el estado de Chihuahua, y luego como servidora pública del gobierno federal en dos Secretarías de Estado de grandes dimensiones en su estructura ocupacional y responsabilidad para la vida democrática y la pacificación de la nación, viví el desconocimiento, resistencia y prejuicios que la gran mayoría de las y los servidores públicos tienen en torno al derecho de acceso a la información, lo que se traduce en no tener actualizada la información de los portales de transparencia, negar información o resistirse a darla en su totalidad y en no saber clasificar la información. Aunado a ello la cultura del proceso documental y del archivo sigue siendo un gran pendiente.

De igual modo el PROTAI diagnóstica los diferenciales que se tiene en el país en cuanto las capacidades institucionales, tanto de los órganos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, como de otras instancias asociadas a la garantía de estos derechos, como las auditorías superiores, los órganos internos de control, y las secretarías de la función pública, continuando aún el rezago de garantizar estos derechos de manera diferente, según la entidad federativa de que se trate, aún y cuando se buscó superar tal situación con la creación del Sistema Nacional de Transparencia.

Aunado a lo anterior el mismo PROTAI, deja ver cómo las personas continúan sin tener conciencia de que son titulares del multicitado derecho y política pública ni de las obligaciones que tiene las autoridades. Lo que nos continúa arrojando un déficit en la participación ciudadana a más de 20 años que se instaló esta política pública.

Por ello la consolidación del modelo de gobierno abierto, requiere áreas de mejora para impulsar las políticas de participación ciudadana y de innovación gubernamental. Para ello se deberá considerar que las organizaciones públicas habrán de ir aceleren el paso en su proceso de apertura gubernamental a partir del cumplimiento (y el mantenimiento) de estándares cada vez más estrictos de transparencia y de participación ciudadana. Y para ello se requiere profundizar en la formación del servicio público. En los alcances del gobierno abierto y la utilidad del mismo para el desarrollo administrativo.

Por otra parte convencida de que la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información y protección de datos personales está asociada al derecho a la información y participación de niñas, niños y adolescentes, de todas las culturas, identidades, capacidades y poblaciones, es que considero que el INAI debe voltear su mirada a cómo lograr institucionalizar el enfoque de derechos con perspectivas de género, niñez y adolescencia e interculturalidad, atendiendo las diversas capacidades humanas, de ese modo los principios del derecho de acceso a la información como publicidad, máxima disponibilidad, pertinencia, gratuidad se harán realidad.

Ante este panorama y la riqueza que contienen tanto el PROTAI a través del diagnóstico de temas prioritarios, es que he perfilado el Programa de Trabajo que propondría al Consejo Consultivo en mi función como Consejera Honorífica del Consejo Consultivo, en 5 ámbitos que están señalados en los Ejes Transversales del PROTAI: Armonización legislativa y normativa administrativa; Desarrollo institucional y gestión documental; Desarrollo de capacidades institucionales y Fortalecimiento de las Unidades de Información; Derecho a la información y participación con perspectiva de género y de niñez y adolescencia.

Finalmente como integrante del Consejo Consultivo plantearía proceso de trabajos al Consejo Consultivo que le llevaran a consolidarse como un cuerpo colegiado que acompañe de manera profesional, crítica y propositiva el trabajo del INAI como órgano autónomo.

Objetivo:

Coadyuvar con el Consejo General del INAI, en el cumplimiento del Programa Nacional de Transparencia (PROTAI) y del Programa Nacional de Datos Personales y en su caso emitir propuestas de política pública.

Líneas de Trabajo a sugerir:

1. Desarrollo de capacidades institucionales y Fortalecimiento de las Unidades de Información
 - Elaborar un diagnóstico sobre las capacidades institucionales instaladas y desarrolladas en los sujetos obligados en torno a:
 - a. Instancia responsable de impulsar en la institución la política de transparencia y gobierno abierto.
 - Nivel jerárquico de su titular
 - Estructura con que cuenta
 - Presupuesto con el que cuenta
 - Funciones que se desarrollan (exclusivas o compartidas)
 - b. Enlaces o responsables dentro de la estructura institucional
 - c. Mecanismos de trabajo con las distintas áreas o enlaces generación de redes institucionales internas.
 - d. Proceso de formación sobre transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales en el marco de sus atribuciones.
 - e. Normatividad que rige a la institución en sus procesos internos de gestión y en su política a pública que contienen principios de máxima disponibilidad de la información, pertinencia, accesibilidad.
 - f. Procesos de difusión y comunicación social que incorporen los principios del derecho de acceso a la información, transparencia proactiva y gobierno abierto.
 - g. Actualización de su información en el POT (carencias y fortalezas)
 - Diseñar mecanismos o instrumentos que permitan instalar la transparencia como perspectiva transversal de la vida institucional y diseño de las políticas públicas para lograr el desarrollo administrativo bajo los principios que rigen el derecho de acceso a la Información y la protección de datos personales en el sector público.
 - Capacitación desde las funciones y atribuciones que cada puesto tiene incorporando los principios del derecho de acceso a la información, la transparencia, el gobierno abierto y la protección de datos personales.
2. Armonización legislativa y normatividad administrativa.

- Diagnóstico de normatividad administrativa armonizada y generada para el cumplimiento de sus atribuciones que contienen los principios que rigen la materia de derecho de acceso a la información, transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas, protección de datos personales.
 - Ruta crítica por entidad federativa para armonizar aquello que se determine prioritario en el marco del Programa Institucional del INAI y del SNT.
3. Desarrollo institucional y gestión documental
- Estudio que contextualice y aporte la dimensión e implicaciones que tiene en la garantía del derecho de acceso a la información, la contradicción entre reducción de personal con la ampliación de tareas y procesos que conlleva la instalación de la transparencia, la gestión documental y el archivo.
4. Cultura de Transparencia, rendición de cuentas y participación con enfoques de derechos humanos con perspectiva de género y de niñez y adolescencia.
- Desarrollar un programa para transversalizar las perspectivas de género y niñez y adolescencia en las acciones que se impulsan en el PROTAL.
 - Generar mecanismos de participación y desarrollo de materiales y portales de transparencia focalizada para niñas, niños y adolescentes.
 - Trabajar con el Sistema Educativo Nacional para llevar a cabo un estudio que dé cuenta de los avances que se tiene en la incorporación en el currículo , planes y programas de estudio y materiales educativos para el personal docente y para el alumnado, de contenidos sobre el derecho a la información, gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, que derive en propuestas de fortalecimiento de su incorporación y formación al personal docente, directivo y administrativo.

Eliminada firma. Fundamento legal
fracción I artículo 113 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso de la Información
Pública. En virtud de tratarse de persona
física.

CLAUDIA ALONSO PESADO